



# Alimentos Victoria

## Food & Beverages

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

15/05/2024

**Alimentos Victoria (AV)** es un emprendimiento con presencia efectiva en medio oriente y América. Este año **2024** alcanzaremos nuevos horizontes comerciales en **Europa y Asia**.

Nuestro objetivo principal es fortalecer lazos comerciales justos entre productores, distribuidores y el consumidor final. **“Ganar dinero.....ayudando a los demás”**

### **¿Qué buscamos?**

- Buscamos productores y proveedores con el interés de incluirse en un programa de trabajo e inversión que les permitirá desarrollar actividades propias del agro y de la pesca. Comprando sus productos, queremos también ayudar a procesar, congelar y comercializar el fruto de sus tierras y de sus mares.
- Nuestro interés radica fundamentalmente en coadyuvar al desarrollo local aportando trabajo y estabilidad económica en la región. Esto lo haremos fomentando la compra **EXW** buscando principalmente apoyar la construcción y/o remodelación de centros de acopio con almacenamiento, procesamiento y congelación del producto, adaptando la idea entendiendo que para el consumo nacional se requerirá producto fresco, pero también congelado. Buscaremos integrarnos a una estructura operativa que aporte un valor agregado al producto final.
- Si nos incluimos en la cadena de producción o maquila del producto final, cualquier excedente de producto, será destinado para el mercado de la exportación.
- Sin embargo y para atender el mercado internacional que promocionamos en Europa, Medio Oriente y América, estamos siempre en la búsqueda de proveedores de alimentos frescos y congelados. (frutas, vegetales y frutos del mar) y así también de bebidas (naturales y/o congeladas) alcohólicas o no alcohólicas.
- Buscamos también quienes se interesen en operar franquicias de alimentos y bebidas. (Burger King, Taco Bell, Mc. Donald, churro-manía, PfChangs, entre otros).

## ¿Cómo funciona?

Lea con detenimiento la información de nuestro sitio web

[www.alimentosvictoria.org](http://www.alimentosvictoria.org)

### **NO NEGOCIAMOS COMPRAS OCASIONALES**

Solo atendemos pedidos organizados a través de nuestro **contrato de suministro (CS)**.

## ¿Qué debo hacer para concursar como proveedor de Alimentos Victoria?

Una vez leída y analizada toda la información que aparece en nuestro sitio web y si está de acuerdo en avanzar con nosotros haga su propuesta e inicie la negociación.

Vistos todos los pormenores de su propuesta y llegados a un acuerdo para continuar con la operación de suministro, **AV** le enviará un mensaje electrónico invitándole a inscribirse en el registro de proveedores de la organización.

## ¿Cómo hago mi propuesta?

Debe incluir en el formulario el tipo de producto, variedad, cantidad, precio, especificaciones técnicas, permisos, empaçado, presentación final y cualquier otra información válida de interés en la negociación. Informe el precio de su producto con mercancía organizada y cargada en contenedor de **40 pies refrigerado** (si aplica) o seco (**DRY**) en la siguiente modalidad Incoterm: **EXW**

## ¿Qué esperamos de usted?

En **Alimentos Victoria (AV)** necesitamos:

**GARANTÍA** de estabilidad de los precios del producto a todo lo largo de la duración del contrato de suministro.

**GARANTÍA** de suministro total del producto.

**GARANTÍA** de la calidad del producto.

Todas estas **garantías** deben existir y ser efectivas a todo lo largo de la vigencia del contrato de suministro definitivo. Una vez garantizados estos aspectos con base al enunciado del contrato de suministro preliminar, **AV** ocupará, a sus propias expensas, los servicios de una sociedad aseguradora europea con la finalidad de protegerse de cualquier eventualidad sobrevenida, natural o no, que impida la libre y oportuna ejecución de alguna de las exigencias incluidas en el contrato de suministro.

La entrega del dinero adelantado implicará recibir del proveedor una garantía bancaria a primer requerimiento, a la vista, independiente y no vinculante (de ninguna manera, jurídica o no, debe poder vincularse al contrato de suministro).

Recuerde, solo podremos comprar bajo la modalidad de **CONTRATO DE SUMINISTRO (CS)** con validez de **DOS (2) AÑOS** mínimos, aunque **TRES (3) AÑOS** sería lo ideal.

### **¿Por qué un contrato de suministro?**

La figura del **contrato de suministro (CS)** a tiempo determinado permitirá regular y organizar la manera de hacer negocios entre nosotros. Con la figura de un **CS** el proveedor se asegura un cliente fijo por un tiempo no menor a los **24** meses además de cobrar un pago adelantado que le permitirá contar con capital de trabajo previo a la entrega del producto.

Suscribiremos inicialmente un primer contrato de suministro (**CS**) que denominaremos **PRELIMINAR** entre personas naturales. De seguido deberá suscribirse entre personas jurídicas un contrato de suministro **CS-DEFINITIVO** (este último reemplaza al **CS-PRELIMINAR**). Ambos contratos son idénticos en su fondo, quizás en la forma pueda que profundice más el definitivo ampliando conceptos, pero sin cambiar su propósito y condiciones.

Gracias a la suscripción de un **CS**, se procura la estabilidad en el precio y continuidad en la entrega del producto. Esto último nos dejaría comprometer a **AV** frente a las cadenas de distribución europea por un periodo igual al tiempo del acuerdo de suministro.

### **¿Por qué se entrega un pago adelantado?**

Se entrega un pago con la finalidad de mantener un ambiente de confianza además de inducir al proveedor a planificar su futuro profesional y comercial de cara al compromiso adquirido. La entrega del dinero debe fomentar responsabilidad entre las partes y con el solo ánimo de proteger responsabilidades, es que exigimos del proveedor una garantía bancaria a primer requerimiento.

Adicionalmente y para protegernos de cualquier situación sobrevenida producida por agentes o circunstancias extremas fuera de control, el proveedor deberá contratar con su aseguradora de confianza una **fianza de fiel cumplimiento de contrato** a favor del proveedor.

El pago adelantado puede llegar a alcanzar hasta un **100%** calculado sobre el valor total del volumen de venta expresado en el **CS**. El monto del pago lo definen diferentes circunstancias relacionadas con el proveedor, a saber: su interés; capacidad de endeudamiento; nivel de compromiso; garantías, entre otras.

**PARA ATENDER CUALQUIER DUDA**, escríbanos a [compras@alimentosvictoria.com](mailto:compras@alimentosvictoria.com)